



de la Corporación lo permitian se proceda á la
numeración de todas las casas y nominaciones de los
Calle, plazas y Cuarteles

Por otra exposición del Sindico, presentada en
desempeño de la Comisión q. el Ayuntamiento le tiene en-
fendida para recibir las cuentas al Cap.^{to} Comand.^{te}
q. fué don Juan Mil.^{te} nacl. de Pablo Muñoz, al co-
brador de Contrib.^{to} don Juan Herrera y al Deposit.^{to}
de Propios don Juan Albaladejo, se ha acordado
la Corporación de su estado, y en su virtud ha acordado
que se pague por ofo á don Pablo Muñoz para
q. rinda una ^{original} Litra, q. contenga todas las pre-
dicas así de Armamento como de Vestuario q. ha
satisfecho del fondo de los Militares y la Litra de
la subscripción q. habió en 1825; y que se proceda
á la recaudación de las sumas de 5. hasta 50 p. q.
deben pagar mensualmente los vecinos exceptuados en
la Antigua, de id. q. esta se reorganizó: que el co-
brador de Contribuciones pueda sin libranza mano
á la recaudación de los montes q. están en descubierto,
pagando hasta á don J. Albaladejo p. q. así se cumpliere
por q. de los apromios cual era man-
dado; y últimamente q. así por el Sr. Com. y por
el Depositario de Propios se facilite al Sr.
Sindico los antecedentes q. necesitare y pidiere